

RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Protección de Menores, dictada al Expte. núm. 01/21/0013.

Doña M.^a Luisa Faneca López, Presidenta de la Comisión Provincial de Protección de Menores de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que en esta Delegación Provincial, se sigue expediente sobre protección de menores número 01/21/0013, relativo al menor M.G.M., en el que se notifica a la madre del mismo doña M.^a Teresa Gómez Mora, al desconocerse su actual paradero, a efectos de notificación de la Resolución donde se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto del menor M.G.M., nacido en Huelva el día 18 de febrero de 2001, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49 apto. 4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996 de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Huelva, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Manuela Morales Montalvo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 2003 acordando proceder a la conclusión y archivo del expediente núm. 46/02, sobre el menor C.R.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 12 de febrero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>DNI.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
24.650.655	ALBA CASTRO, ANTONIA	PNC
24.692.532	AGUILAR RAMIREZ, MARIA	PNC
45.074.060	ALONSO CHICANO, ALICIA M.	PNC
25.699.813	ANTON SALIDO, ALBERTO	PNC
78.963.576	ARROYO GOMEZ, JOSE MARIA	PNC
27.793.179	AYLLON PEÑA, JOSE	PNC
24.769.904	CABELLO GOMEZ, JOSEFA	PNC
24.742.133	CLAROS RUIZ, GRACIA	PNC
36.713.246	CLAVE BADELL, CARMEN	PNC
74.802.594	CORDERO SOLANO, ISABEL	PNC
45.042.388	CUADRADO ALONSO, JOSE LUIS	PNC
24.922.433	DENIA CUEVAS, ANA NO	LISMI
27.390.669	ELBAS COHEN, JONAS	LISMI
33.386.786	FERNANDEZ MORATO, LUIS MIGUEL	PNC
31.545.703	GONZALEZ LOPEZ, CATALINA	PNC
25.076.086	JIMENEZ SANTIAGO, DOLORES	FAS
24.609.537	JORDAN OCAÑA, MERCE DES	PNC
31.960.825	LOPEZ DOMINGUEZ, ANA	PNC
74.847.212	MARTIN ROSA, IDELFONSO	PNC
185.707	MOLINA MALDONADO, DOLORES	PNC
25.032.463	NAVARRO LORCA, PIEDAD	PNC
24.773.663	OLMEDA VERGEL, ARLETTE	PNC
24.775.067	ORIVE MATEO, JULIANA	PNC
74.785.388	PACHECO RAMIREZ, LUCIA	PNC
24.713.726	PALOMO JIMENEZ, M ^a ISABEL	PNC
24.717.983	PEÑA ALVAREZ, CASILDA	PNC
25.505.991	PEREZ GIL, ISABEL	PNC
74.805.711	POSTIGO PADILLA, CATALINA	PNC

<u>DNI.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
948.956	PRIETO DALAMA, DIONISIA	PNC
24.759.798	RUEDA ARAGON, TERESA	PNC
206.236	SACALUGA JIMENEZ, Mª CARMEN	PNC
25.074.007	SAMPEDRO FERNANDEZ, JULIO	PNC
24.647.002	SANCHEZ SANCHEZ, ANGELES	PNC
31.284.291	VELAZQUEZ MOSTEIRO, DOLORES	PNC
25.664.776	VICENTE RUIZ, FRANCISCO J.	PNC
25.672.352	VILLEGAS GAMEZ, RAFAEL	PNC

Málaga, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>DNI.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
24.615.635	ALVAREZ LOPEZ, CARMEN	LISMI
74.757.914	ALVAREZ LOPEZ, RITA	PNC
74.829.413	BADILLO CASTILLO, JOSE CARLOS	PNC
25.288.643	BARROSO CAMARENA, FRANCISCO	PNC
25.719.443	CALCUNI BAKKER, ANANDA F.	PNC
25.101.911	ESCOLANO CORREA, RAFAEL	PNC
24.566.333	GOMEZ PALOMEQUE, MERCEDES	PNC
3.547.255	GOMEZ RUIZ, MILAGROS	PNC
74.913.177	GUERRERO RODRIGUEZ, Mª ROSARIO	LISMI
24.826.434	GUTIERREZ MOLINA, ANTONIA	PNC
78.968.091	LATTUADI MANCEBO, FCO. ELIAS	PNC
30.834.179	LUBIAN VILLAREAL, NOEMI	LISMI
23.471.410	MAIQUEZ JIMENEZ, ANTONIA	LISMI
17.976.093	MARIN SILVA, MAGDALENA	PNC
24.983.057	PEREA CAMPOS, MARIA	PNC
24.954.521	PEREZ GONZALEZ, AMPARO	PNC
74.889.120	PEREZ PERAL, ANA	PNC
779.230.302	PEREZ REY, ESTHER	PNC
25.014.385	RAMIREZ PEREZ, MANUEL	PNC
77.453.154	REINALDO ESPEJO, ALEJANDRO	PNC
25.095.333	ROMAN FERNANDEZ, YOLANDA	LISMI
24.908.929	ROMERO VEGA, MERCEDES	PNC
74.803.761	SANCHEZ LOPEZ, MARIA	FAS

Málaga, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 30 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>DNI.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
25.219.671	BUSTOS PEREZ, ANA	PNC
639300924	CELLE NAHON, ROBERTE MARI	PNC
25.731.398	DE ALMEIDA CONCEICAO	PNC
25.707.593	DELGADO JEREZ, ANTONIO	P.N.C.
24.605.748	HIERREZUELO TERNERO, ANA	P.N.C.
24.769.460	GARCIA PORTILLO, MARIA	P.N.C.
24.962.914	LOPEZ GARCIA, JOSE	LISMI
25.637.391	MARMOLEJO FERNANDEZ, ISABEL	P.N.C.
24.746.740	MUÑOZ BERMUDEZ, REMEDIOS	P.N.C.
3.087.615	PEÑA LOPEZ, VICTOR	P.N.C.
27.810.934	RODRIGUEZ CASADO, MANUELA	P.N.C.

Málaga, 30 de enero de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Fernández Castro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 2003, a favor del menor J.M.F.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de enero de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.